



CONVENCION
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.
LIMITADA

LOS/PCN/L.91
21 de marzo de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR

Noveno periodo de sesiones
Kingston, Jamaica
25 de febrero a 22 de marzo de 1991

EXPOSICION FORMULADA ANTE EL PLENO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION
ESPECIAL 4 SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS DE ESA COMISION

1. En el noveno periodo de sesiones de la Comisión Preparatoria, la Comisión Especial 4 tuvo ante sí, además de los documentos de periodos de sesiones anteriores, los siguientes documentos:

a) LOS/PCN/SCN.4/L.15, Resumen de las deliberaciones preparado por el Presidente, Acuerdos de relación entre las Naciones Unidas y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, Proyecto de acuerdo de cooperación y relación entre las Naciones Unidas y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar;

b) LOS/PCN/SCN.4/WP.6/Rev.1 y Corr.1 a 4, Proyecto revisado de Protocolo sobre los privilegios e inmunidades del Tribunal Internacional del Derecho del Mar;

c) LOS/PCN/SCN.4/WP.8/Add.2 y Corr.1, adición al documento titulado "Disposiciones administrativas, estructura y consecuencias financieras del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (Plan para establecer gradualmente el Tribunal Internacional del Derecho del Mar)";

d) LOS/PCN/SCN.4/1991/DRP.39, Situación de los trabajos de la Comisión Especial 4;

e) LOS/PCN/SCN.4/1991/DRP.40, Informe de fecha 13 de marzo de 1991 sobre la marcha de los trabajos relativos a las necesidades de construcción e instalaciones del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, Declaración del Secretario de Estado Parlamentario, Excmo. Sr. Rainer Funke, Ministerio de Justicia de la República Federal de Alemania.

2. Por recomendación de su Mesa, la Comisión Especial 4, de conformidad con el programa de trabajo aprobado en las reuniones de verano del octavo período de sesiones, en Nueva York (LOS/PCN/L.85, párr. 11), y teniendo en cuenta la disponibilidad de documentos, decidió iniciar la labor de su actual período de sesiones en Kingston con el examen del documento LOS/PCN/SCN.4/WP.8/Add.2, relativo a las disposiciones administrativas, la estructura y las consecuencias financieras del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, y en particular a un plan para establecer gradualmente el Tribunal. Se acordó que durante el examen de dicho documento también se tendría en cuenta el documento LOS/PCN/WP.8/Add.1, referente a estimaciones complementarias de costos en las que se reflejaban las variantes relativas a los idiomas oficiales de trabajo del Tribunal. A solicitud de algunas delegaciones, se convino en que se reservaría tiempo suficiente para que indicaran sus respectivas posiciones acerca de la cuestión de los idiomas del Tribunal.

3. A continuación la Comisión Especial examinaría el proyecto revisado de Protocolo sobre los privilegios e inmunidades del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (LOS/PCN/SCN.4/WP.8/Rev.1 y Corr.1 a 4).

4. La Comisión Especial también examinaría la cuestión de las necesidades de construcción e instalaciones de la sede del Tribunal Internacional del Derecho del Mar y un informe del país huésped sobre la marcha de los trabajos pertinentes; en este contexto, se considerarían otras cuestiones relacionadas con la sede del Tribunal.

5. Otra tarea del Presidente de la Comisión Especial consistiría en seguir celebrando consultas officiosas sobre las cuestiones relativas a la sede del Tribunal, con miras a llegar a una solución generalmente aceptable.

6. Las demás cuestiones que figuraban en el programa de trabajo para el noveno período de sesiones de la Comisión Preparatoria, enumeradas en el párrafo 11 del documento LOS/PCN/L.85, se examinarían de disponerse de los documentos correspondientes.

7. La Comisión Especial celebró un total de 13 sesiones, la primera de las cuales fue la 126a. El Grupo de Contacto del Grupo de los 77 sobre las cuestiones consideradas por la Comisión Especial 4 dedicó parte del tiempo asignado a las sesiones de la Comisión Especial 4 a asuntos de coordinación.

8. Las sesiones 126a. a 130a. se dedicaron al examen de las disposiciones administrativas, la estructura y las consecuencias financieras del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, en particular un plan para establecer gradualmente el Tribunal (documento LOS/PCN/SCN.4/WP.8/Add.2, preparado por la Secretaría). Al considerar ese documento de trabajo, la Comisión Especial también examinó documentos anteriores (LOS/PCN/SCN.4/WP.8 y Add.1) que estaban estrechamente relacionados entre sí. Se pidió a la Secretaría que preparara una revisión que contuviera los elementos pertinentes de los tres documentos de trabajo, teniendo en cuenta las sugerencias y observaciones formuladas por las delegaciones a este respecto.

9. A solicitud de algunas delegaciones que se habían reservado su posición respecto del número de idiomas oficiales que utilizaría el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, en la 129a. sesión de la Comisión Especial se formularon declaraciones sobre esta cuestión. Con miras a llegar a una recomendación generalmente aceptable, se celebraron consultas entre las delegaciones interesadas, algunas de las cuales expresaron la esperanza de que se pudiera formular tal recomendación, razón por la cual pidieron que se les diera la oportunidad de continuar las consultas en la reunión que la Comisión celebraría en el verano septentrional.
10. La Comisión Especial también examinó, en sus sesiones 130a. a 138a., el proyecto revisado de Protocolo sobre los privilegios e inmunidades del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, que figuraba en el documento LOS/PCN/SCN.4/WP.6/Rev.1, preparado por la Secretaría. La Comisión Especial examinó el proyecto de Protocolo artículo por artículo. Se consideraron el preámbulo y los artículos 1 a 13 y se pidió a la Secretaría que preparara una nueva versión de varios artículos del Protocolo teniendo en cuenta todas las cuestiones convenidas al respecto en la Comisión Especial y las sugerencias formuladas por las delegaciones.
11. Se informará sobre los debates relativos a las cuestiones mencionadas en los párrafos 7 a 9 de esta declaración hecha en la Comisión Especial durante el noveno periodo de sesiones en los resúmenes del Presidente, que se publicarán como documentos LOS/PCN/SCN.4/L.13/Add.2 relativo al proyecto de Protocolo sobre los privilegios e inmunidades del Tribunal Internacional del Derecho del Mar y LOS/PCN/SCN.4/L.14/Add.1 relativo al plan para establecer gradualmente el Tribunal Internacional del Derecho del Mar.
12. En la 133a. sesión de la Comisión Especial, la delegación de Alemania hizo una declaración sobre la marcha de los trabajos relativos a las necesidades de construcción e instalaciones para la sede del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (LOS/PCN/SCN.4/1991/CRP.40).
13. Durante el presente periodo de sesiones, el Presidente prosiguió las consultas oficiosas sobre cuestiones relativas a la sede del Tribunal. Consultó con el Presidente del Grupo de los 77 y también con algunas delegaciones interesadas, entre ellas la de Alemania.
14. El Presidente informó que sigue habiendo distintas opiniones sobre el enfoque que conviene tomar en relación con las necesidades enumeradas en la nota de introducción a la revisión del proyecto de convención oficial (A/CN.4/L.62/78). El Presidente del Grupo de los 77 manifestó que la posición del Grupo de los 77 seguía siendo la manifestada en la carta dirigida por el Presidente de ese Grupo al Presidente de la Comisión Preparatoria el 22 de marzo de 1989 (LOS/PCN/107).
15. En estas consultas se puso de manifiesto que había acuerdo en cuanto a que en este momento no existía razón alguna para iniciar un debate sobre las cuestiones relativas a la sede del Tribunal, y a que el Presidente debería seguir celebrando consultas durante las reuniones de verano con objeto de llegar a una solución aceptable para todos.

16. En la 130a. sesión, en respuesta a la solicitud no oficial de algunas delegaciones, el Presidente hizo una declaración, solamente a efectos de información, sobre la marcha de los trabajos de la Comisión Especial 4 (LOS/PCN/SCN.4/1991/CRP.39).

17. La Mesa de la Comisión Especial ha propuesto que en las reuniones de verano del noveno período de sesiones se examinen las siguientes cuestiones:

- Revisión de las disposiciones del proyecto revisado de Protocolo sobre los privilegios e inmunidades del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, acerca de los cuales se ha pedido a la Secretaría que presente nuevos borradores; examen de los artículos 14 a 23 del proyecto revisado de Protocolo sobre los privilegios e inmunidades del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, que figuran en el documento LOS/PCN/SCN.4/WP.6/Rev.1, incluidas las correcciones 1 a 4, de los que la Comisión Especial no pudo ocuparse durante el noveno período de sesiones de la Comisión Preparatoria;
- Elementos de otros acuerdos entre el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y la Corte Internacional de Justicia. Se ha pedido a la Secretaría que prepare un documento de trabajo con este fin;
- Examen del proyecto revisado de Acuerdo relativo a la sede entre el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y la República Federal de Alemania, para la que la Secretaría ha preparado un documento de trabajo (documento LOS/PCN/SCN.4/WP.5/Rev.1 y Corr.1);
- Examen de las necesidades de construcción e instalaciones para la sede del Tribunal Internacional del Derecho del Mar; en este contexto pueden examinarse otras cuestiones relativas a la sede del Tribunal;
- Financiación inicial del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, para lo que se ha pedido a la Secretaría que prepare un documento de antecedentes;
- Acuerdos administrativos, estructura y consecuencias financieras del Tribunal Internacional del Derecho del Mar; resultados de las consultas acerca de los idiomas que debe utilizar el Tribunal y sobre el número de miembros del Tribunal que deben estar disponibles en la sede del Tribunal Internacional del Derecho del Mar;
- Continuación de las consultas oficiosas del Presidente de la Comisión Especial 4 sobre las cuestiones relativas a la sede del Tribunal, con miras a llegar a una solución aceptable para todos;
- Si el tiempo lo permite, examen de:
 - a) Los acuerdos de relación entre las Naciones Unidas y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar;
 - b) Los principios rectores de un acuerdo de relación entre el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos;

/...

- Questiones relativas al proyecto de informe en que figuran recomendaciones que deberán ser presentadas a la reunión de los Estados partes que se convocará de conformidad con el artículo 4 del anexo VI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, sobre acuerdos prácticos para el establecimiento del Tribunal Internacional del Derecho del Mar:

- a) Forma y fondo del proyecto de informe;
- b) Otros asuntos.

Este programa de trabajo fue aprobado por la Comisión Especial en su 139a. sesión.

18. La Comisión Especial rindió homenaje al ex Presidente de la Comisión Especial 4, Dr. Gunter Goernes (Alemania).

19. El Presidente manifestó su agradecimiento a las delegaciones por su constante colaboración con la Presidencia y su enfoque constructivo de las deliberaciones. Agradeció también a los miembros de la Mesa, Su Excelencia la Dra. Ninon Millán (Colombia), el Dr. Theodore Chalkiopoulos (Grecia) y el Sr. Jorge R. Coquia (Filipinas), por sus valiosas orientaciones y sus competentes consejos durante este período de sesiones. Además, el Presidente manifestó el agradecimiento de la Comisión y el suyo propio al Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Satya N. Nandan; al Secretario de la Comisión Especial, Sr. Gritakumar E. Chitty; a la Sra. Gertrude Blake; y al Sr. Roy Lee, la Sra. Gladys Serringer y la Srta. Sharon Richards, así como a los demás miembros de la Secretaría por los valiosos y competentes servicios que habían prestado a la Comisión.